



Se debe respetar, proteger y cumplir el acceso igualitario a este derecho
DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA AL MINEDU A IMPLEMENTAR POLÍTICA DE
EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD
Nota de Prensa N°093/OCII/DP2014

- ***Del total de menores, entre 5 y 9 años, con discapacidad, sólo el 41.7% sabe leer.***

En el Marco de la Campaña Mundial por la Educación que este año centrará su atención en los niños y niñas con discapacidad, la Defensoría del Pueblo exhortó al Ministerio de Educación (MINEDU) implementar de manera articulada la política de educación inclusiva en todos los colegios del país, debido a que ello contribuirá a reducir los niveles de pobreza y el desarrollo conjunto de la sociedad.

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, manifestó que la exclusión en el sector educativo intensifica los niveles de pobreza y limita las oportunidades en la vida. “La falta de garantías para el ingreso y permanencia en el aula de los estudiantes con necesidades educativas especiales por discapacidad marca el principio de una vida avocada a la exclusión social”, indicó.

Asimismo, recordó que la política de educación inclusiva adoptada por el Perú hace aproximadamente 10 años, dispone que el Estado debe respetar, proteger y cumplir, el acceso igualitario de las personas con discapacidad a centros de educación regular. Además, debe adoptar medidas que eviten que el derecho a la educación sea obstaculizado por terceros, e implementar medidas positivas que permitan a los niños, niñas y adolescentes disfrutar de una educación de calidad.

Por su parte, Malena Pineda, jefa del Programa de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, recordó que de acuerdo al Censo Escolar 2009, en todo el país existían 25.707 estudiantes con discapacidad matriculados en las distintas modalidades y niveles del sistema educativo. De ese total, 16.073 se encontraban matriculados en la educación básica regular primaria.

Dijo que de acuerdo a la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del 2012 en el Perú, el 5.2% de la población tiene alguna discapacidad, esto es 1.575.402 personas, de las cuales 129.796 tienen menos de 15 años. Teniendo en cuenta el número de matriculados en la educación básica regular primaria, se observa un bajo nivel de acceso de los estudiantes en discapacidad en el ámbito educativo.

Además, dicho estudio revela –dijo Pineda- que del total de niños y niñas con discapacidad, cuyas edades están entre los 5 y 9 años, sólo el 41.7% saben leer y escribir, mientras que en el caso de los adolescentes de 15 a 19 años, el porcentaje se incrementa a 64.5%.

Recordó que en amparo de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el MINEDU debe promover de manera articulada y descentralizada la política educativa inclusiva bajo los principios de equidad e inclusión. Para ello debe formular lineamientos generales de planes de estudio, supervisión del cumplimiento de la política pública de educación, así como, garantizar la continuidad de los servicios educativos en el ámbito público y privado.

Finalmente reiteró la importancia de la referida campaña, que busca reivindicar el derecho de los niños y niñas con discapacidad a recibir una educación de calidad, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades.

Lima, 20 de mayo del 2014.